



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-929-2022-E-UNC-DEC#FP por la que se prorrogan ayudantías estudiantes *ad-honorem* en la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra “B”**, durante el periodo del 25.04.2021 al 25.04.2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Leticia Olga Minhot, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00487943-UNC-DSA#FP en Orden 88.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar la ayudantía a el estudiante que fuera designado en la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra “B”**, durante el periodo del 25.04.2021 al 25.04.2023.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Sebastián Matías FIGUEROA DNI: 38.333.422, realizada en la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra “B”**, de la Facultad de Psicología durante el periodo del 25.04.2021 al 25.04.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: “LA ECOLOGÍA DE LOS SABERES

Y LA MULTITUD PLEBEYA COMO TRASCENDENTALES DE UNA CIENCIA SOLIDARIA Y POPULAR”.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.